



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4. SECRETARIA.

Referencia: 2020/5182G.

Se da cuenta de la Sentencia núm. 190, de 22 de septiembre de 2021, en el Procedimiento Abreviado núm. 508/2020.

5. INTERVENCION.

Referencia: 2021/7001R.

Aprobar la relación de facturas número 76/21, por importe total de //44.564,92€//.

6. INTERVENCION.

Referencia: 2021/7002W.

Aprobar la relación de facturas número 77/21, por importe total de //93.737,78€//.

7. INTERVENCION.

Referencia: 2021/7003A.

Aprobar la relación de facturas número 78/2, por importe total de //14.771,72€//.

8. INTERVENCION.

Referencia: 2021/6858L.

Aprobar el gasto correspondiente a la Liquidación del Canon de Saneamiento y Depuración, por importe de //16.217,13€//.

9. INTERVENCION.

Referencia: 2021/6862T.

Aprobar el gasto correspondiente al servicio de Teleasistencia Domiciliaria, por importe de //1.876,50€//.-con cargo a la partida presupuestaria 231/22799, en virtud al Convenio de prestación de servicios a favor de Cruz Roja Española.

10. TESORERIA.

Referencia: 2021/6164S.

Concertar la firma de la Operación de Tesorería con CAIXABANK, S.A., por importe de 800.000,00 €, para cubrir los desfases transitorios de la Tesorería, indicando que tenemos



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

capacidad para hacer frente en el tiempo a las condiciones derivadas de esta operación y con el objetivo de cumplir los plazos establecidos por la legislación vigente.

11. PERSONAL.

Referencia: 2021/3939K.

Aprobar las bases de la regulación del proceso de selección de 5 peones albañiles para el desarrollo del Proyecto del Empleo Público Local denominado "MEJORA Y REPARACIÓN DE ACERAS EN SAN PEDRO DEL PINATAR", para su contratación en régimen de personal laboral, con una duración de 6 meses.

12. PERSONAL.

Referencia: 2021/3906B.

Aprobar las bases de la regulación del proceso de selección del 2 conserjes para el desarrollo del Proyecto del Empleo Público Local denominado "PLAN DE CONTINGENCIA Y PROTOCOLOS DE MEDIDAS CONTRA EL COVID 19 DURANTE LA TEMPORADA DEPORTIVA 2021/2022", para su contratación en régimen de personal laboral, con una duración de 6 meses.

13. PERSONAL.

Referencia: 2021/6225F.

Aprobar la contratación laboral temporal del Agente de Empleo y Desarrollo Local, D. Carlos Alfonso Moreno Martínez, desde el día 30 de octubre de 2021 al 29 de octubre de 2022.

14. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/6425T.

Aprobar las Bases del IV Concurso de Dibujo "Entornos Cristalinos". Efectuar una retención de crédito por un importe de 550,00 euros, cantidad destinada a financiar los gastos derivados de los premios a conceder a los alumnos/as premiados de los Centros Educativos de Educación Primaria del municipio.

15. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/7007F.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único de 429,00€.

16. SERVICIOS SOCIALES.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2021/6972H.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único de 51,06 €.

17. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/6982M.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único de 281,21 €.

18. COMERCIO.

Referencia: 2021/6529N.

Aprobar las bases reguladoras para la campaña comercial "TÚ ERES NAVIDAD". Autorizar el gasto total de 10.000 euros para la misma.

19. DEPORTES.

Referencia: 2021/6774G.

Aprobar la Memoria Descriptiva para la "Motorización de las ventanas del Pabellón Municipal Príncipe de Asturias". Solicitar a la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, una subvención por importe de //5.445,00€/ al amparo de lo dispuesto en la Orden de 30 de septiembre de 2021, de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes.

20. EDUCACIÓN.

Referencia: 2021/6489H.

Aprobar el Acuerdo de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y la Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas (FAGA), para el programa de tutorización del alumnado gitano, "EDUKALO", durante el curso escolar 2021-2022.

21. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/6113X.

Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., de apertura de unos 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, mediante tubería de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Polietileno PE 100 – DN 32, en la C/ Alcalde Joaquín Jiménez López, para dar servicio a inmueble sito en C/ Alcalde Genaro Pérez Alarcón, nº 17.

22. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2020/4550Q.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la apertura de zanja para realización de acometida de vivienda a la red municipal de saneamiento en Los Sáez, nº 18 – Las Beatas, por importe de //300,00.- €///.

23. CONTRATACION.

Referencia: 2021/609R.

Aprobar el expediente de contratación y los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas, del contrato suministro para la renovación de licencias, mantenimiento y actualizaciones de aplicaciones software y cloud para el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en siete lotes, por importe anual total de 38.301,76 € IVA incluido, mediante procedimiento negociado sin publicidad. La duración del contrato será de un año a contar desde el día 1 de enero de 2022.

24. CONTRATACION.

Referencia: 2021/3511F.

Aprobar el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, para el servicio de instalación y explotación de máquinas de vending y el suministro mediante arrendamiento sin opción a compra de fuentes de agua en edificios e instalaciones Municipales del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. El canon mínimo anual a satisfacer al Ayuntamiento del Lote 1 serán 864 €. El importe anual correspondiente al lote 2, suministro de fuentes de agua son un total de 15.855,84 € IVA incluido. El plazo de duración del contrato será de 3 años y comenzará a surtir efectos desde el día siguiente al que se emita un acta de inicio del contrato, dentro del plazo máximo de sesenta días naturales desde su formalización. Podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes por 1 año más, si se acuerda de forma expresa antes de su finalización.

25. CONTRATACION.

Referencia: 2021/6631E.

Aprobar la primera prórroga del contrato del servicio de “limpieza de dependencias, colegios y edificios municipales”, adjudicado a FCC Medio Ambiente, SA, durante un año hasta el 31 de octubre de 2022, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

26. CONTRATACION.

Referencia: 2019/1777P.

Incoar procedimiento para la imposición de penalidades a la mercantil Servimar 2008 S.L., por el incumplimiento del plazo para la ejecución del Lote 1 del contrato de obras de "instalación de pérgolas en centros escolares", fijado para el 28 de octubre de 2021, proponiendo al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la LCSP y en base al precio del contrato del Lote 1 que asciende a 127.625,61 € mas IVA, una penalización diaria de 76,58 €, equivalentes a 0,60 € por cada 1.000 € del precio del contrato, desde el día 29 de octubre de 2021 hasta la finalización de las obras. Las penalidades impuestas se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial de las certificaciones mensuales, deban abonarse al contratista o sobre la garantía definitiva, cuando no puedan deducirse de los mencionados pagos.

Autorizar la ampliación de plazo de ejecución de las obras del Lote 1 del contrato de obras de "instalación de pérgolas en centros escolares", por causas imputables al contratista hasta el día 28 de febrero de 2022, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 98 del RGLCAP. El plazo indicado se autoriza de conformidad con la solicitud presentada por la empresa adjudicataria de las obras, los informes técnicos y atendiendo a causas de interés público.

27. EDUCACIÓN.

Referencia: 2021/6847P.

Aprobar la concesión de la subvención de CINCO MIL EUROS a la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de San Pedro del Pinatar para colaborar en la gestión del BANCO DE LIBROS MUNICIPAL correspondiente al curso 2021/2022.